ESTUDIOS PREVIOS

1. TIPO DE CONTRATACIÓN

ARRENDAMIENTO:	SUMINISTRO:	OTROS.
COMPRAVENTA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS: X PROFESIONALES: APOYO:	CUALES:

2. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** La Institución Educativa Hernando Gélvez Suárez, es un establecimiento educativo de carácter oficial, adscrita a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ, comprometida con la calidad educativa y la formación integral de excelente en diferentes aspectos de la educación. La ubicación física actualmente, es la vereda de Papayal de Moniquirá. Tiene como MISION: La I.E. Hernando Gélvez Suárez es una institución pública de carácter rural que, comprometida con la excelencia, adelanta acciones en competencias lectoras y formación en valores, desde la modalidad técnico agropecuaria, vinculando a las familias, con el propósito de aportar al desarrollo de la sociedad y a la formación de seres humanos libres, autónomos, éticos y competentes en un mundo globalizado. Además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

   En calidad de institución educativa, teniendo la constitución política de Colombia como norma suprema fundamental de la que se desprende la normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional, el cual ha establecido como fin esencial del estado "servir a la sociedad", promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de los derechos y deberes". En el ámbito educativo, se persigue dentro de la política de calidad a nivel nacional, definida en el plan decenal de educación y en los planes sectoriales de educación que el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales en cuanto a eficiencia, calidad y cobertura del servicio educativo.

   Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los alumnos puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa.

   En el caso de los candados el desgaste y exposición a la intemperie hace que se deterioren, por lo tanto, se requiere el cambio porque se dificulta la apertura de estos, así mismo es necesaria la disponibilidad de copias de llaves para cada uno de los docentes, directivos y personal administrativo.

   Así mismo, las unidades sanitarias requieren de contaste mantenimiento dado que están en permanente uso por la comunidad educativa y por ser materiales de fácil deterioro, siempre están propensos a sufrir daños. Igualmente, la parte eléctrica en la Institución requiere que este en constante revisión y que algunos toma corriente sean reemplazados, dado también su uso y que, en la zona, se presentan descargas eléctricas, por lo que generalmente, se queman algunos dispositivos eléctricos.

   Además, con el mantenimiento de techos, limpieza de canales y puesta de canales en lugares necesarios, permite garantizar la seguridad de la comunidad educativa, protege la infraestructura de la Institución y brindar entornos de aprendizaje adecuados.

   De igual manera para garantizar la salubridad del agua, evitar desperdicio y asegurar el funcionamiento continuo del sistema, es fundamental el mantenimiento de los tanques de reserva y el cambio oportuno de los flotadores.

Dichas actividades de mantenimiento contribuirán en buena parte a darle un mejor protocolo de seguridad para garantizar el buen funcionamiento de la planta física para prestar el servicio educativo.

Este proyecto pretende implementar las estrategias para brindar a la comunidad educativa entornos escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para los educandos, dado que este es un proyecto que tiene como fin ofrecer a la comunidad educativa, la infraestructura propicia donde puedan acceder a espacios locativos óptimos para una adecuada educación de los estudiantes.

De esta manera, se realizó la priorización de dichas obras, que permitirán a la Institución Educativa contar con los entornos escolares mucho más seguros para nuestros estudiantes, lo que significa que se debe hacer una intervención integral en todos estos espacios para conservarlos.

El mantenimiento permanente de estos implementos y dispositivos previene accidentes y reduce costos en reparaciones onerosas por la falta de cuidados y correcciones constantes y además que son necesarios para mejorar las condiciones de salubridad, embellecimiento de espacios y lugares confortables para toda la comunidad educativa.

Por lo anterior para cumplir con las necesidades y objetivos planteados para realizar adecuaciones y mantenimiento en techos, unidades sanitarias, acometidas eléctricas, accesorios eléctricos, aprovechamiento de aguas lluvias y adecuación en general de la infraestructura física para corregir afectaciones causadas por deterioro en la sede principal de la Institución Educativa Hernando Gélvez Suárez vigencia 2026.

3. ACTIVIDADES REQUERIDAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD
1	1	Unidad	Desentejado, tejado, nivelación de techo y puesta de canal del salón de juegos
2	1	Unidad	Destapar canales
3	1	Unidad	Mantenimiento de pared del salón de artística, incluye cambio de bloques, nivelación de techo, limpieza de pared y pintura
4	2	Unidad	Cambio de flotadores de los tanques de reserva
5	2	Unidad	Mantenimiento de tanques de reserva
6	4	Unidad	Mantenimiento de unidades sanitarias de docentes, estudiantes (niños y niñas, incluye cambio de accesorios) y área administrativa (incluye cambio de inodoro y lavamanos)
7	2	Unidad	Canalización de agua lluvia (incluye construcción de caja de paso e instalación de tubería PVC)
8	1	Unidad	Suministro e instalación de sifón de la cocina del PAE
9	2	Unidad	Mantenimiento y arreglo de tomas eléctricos del aula de informática y cocina
10	10	Unidad	Suministro de duplicado de llaves
11	3	Unidad	Suministro de candados con llaves
12	2	Unidad	Mantenimiento de marcos y cerramientos
13	2	M2	Puesta de baldosa en pared exterior al baño de administrativos para corregir humedad
14	4	Unidad	Fijación a pared de tableros en aulas y exterior para cartelera
15	1	Unidad	Arreglo y cambio de tejado de cuarto de orellanas (incluye suministro y soldadura de cerchas)
16	1	Unidad	Arreglo y cambio de tejado de la cochera de cerdos
17	1	Unidad	Arreglo y cambio de tejado del deshidratador de abonos
18	1	Unidad	Arreglo de techo del salón de química e inglés
19	1	Unidad	Suministro e instalación de Puerta para el cuarto de herramientas
20	1	Unidad	Suministro e instalación de Puerta para armario de la cocina del PAE
21	3	Unidad	Conducción de agua lluvias a tanques recolectores (incluye suministro de tubos PVC)

¿El presente proceso de contratación está contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa?: SI_X_ NO__

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
3.1. Del contratista	1. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. 2. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el Rector. 4. Utilizar elementos de buena calidad para la prestación de servicio. 5. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago al rector. 6. Presentar documentos que acrediten la experiencia según el objeto del contrato. 7. Visita a la obra y la presentación de la propuesta de los estudios previos. 8. Entregas las obras contratadas en el menor tiempo posible para mitigar oportunamente las afectaciones causadas por los fenómenos naturales presentados en las sedes en la temporada invernal.
3.2. De la I.E.	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 3.Realizar la supervisión del contrato.
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L $16.445.600
6. DISPONIBILDAD PRESUPUESTAL	2.003.002.3.2.02.02.009.03 - PROYECTO MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES – MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
	DOCUMENTOSREQUERIDOS
6.1. Requisitos habilitantes.	-Fotocopia de la C.C, de la persona natural y si es persona jurídica la del representante legal. -Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal. -Propuesta económica -Fotocopia del RUT. -Matricula mercantil de la persona natural o jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar -Planilla de pago de seguridad social -Certificación bancaria de la cuenta para el respectivo pago
	DOCUMENTOS REQUERIDOS
6.2. Capacidad jurídica	-Antecedentes judiciales -Antecedentes disciplinarios -Antecedentes fiscales. -Certificado de Deudores Morosos (REDAM)

8. ANÁLISIS DEL SECTOR: Para la presente contratación, se analizó que Fondos de Servicios Educativos se debe invertir recursos para mantener la infraestructura de la sede principal, en buen estado, y en este caso es indispensable hacer adecuaciones para que se preste un buen servicio a los alumnos y comunidad educativa, de esta manera contratar servicios para la adecuación, instalación y mantenimiento de lo solicitado. Lo anterior, con el fin de obtener un análisis del sector que permita al establecimiento educativo fijar un valor estimado del proceso de contratación, donde se logre evidenciar una selección objetiva dentro del proceso de contratación; así como también, dejar evidencia de la debida planeación en el presente proceso.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

Año	Entidad	No. De contrato	Objeto	Valor del contrato
2024	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO DE MEDELLÍN	ND	SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, DE UNIDADES SANITARIAS, DE CHAPAS U OTROS REQUERIDOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	$19.570.255
2024	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTÍN NIETO CABALLERO DE CALI	No. 4143.037.26.18-2024	SERVICIO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A TODO COSTO SEDE MARINO RENGIFO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO.	$12.473.700
2026	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE DE MEDELLÍN	ND	ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, ASEO Y CONFORT A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2026.	$16.856.333

9. ANALISIS DEL COSTO

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

COTIZACION No. 1	COTIZACIÓN No. 2	MENOR VALOR
$16.445.600	**$17.375.000**	**$16.445.600**

Una vez realizado el presente análisis, el ordenador del gasto, procede a solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestal y continuara con la expedición de todos los soportes contables necesarios para la ejecución de dicho contrato.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento, CON EL MENOR PRECIO más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas de carácter oficial para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

11. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO, PARA CORREGIR AFECTACIONES CAUSADAS POR DETERIORO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNANDO GÉLVEZ SUÁREZ VIGENCIA 2026.

12. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN**: La siguiente contratación tiene como fundamento jurídico, el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en el cual establece en su articulo 17 que los rectores como administradores de los de Servicios , junto con el consejo directivo, tendrán la facultad de reglamentar, los procedimientos, formalidades y garantías, que mediante el Manual de Contratación, contenido en el acuerdo 08 del 18 de octubre de 2018 a donde se reglamenta la contratación de la Institución que sea inferior a 20 salarios MLMV.

13. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato es quince (15) días calendario e inicia desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

14. El valor de solicitud de disponibilidad presupuestal correspondiente, será por Valor de: **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($16.445.600)**

15. **IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Producto
72000000	72100000	72101500	72101507 Servicio de mantenimiento de edificios

16. **REQUISITOS HABILITANTES**: Para la presente contratación el participante deberá presentar los requisitos habilitantes que se encuentran en la invitación a contratar.

17. **SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora de la Institución Educativa.

18. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presupuesto oficial con que cuenta la INSTITUCION EDUCATIVA HERNANDO GÉLVEZ SUÁREZ, para la realización del proceso, asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($16.445.600) M/L incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. El presente contrato deberá cancelarse una vez recibo a satisfacción y respectivo informe del supervisor del contrato y haberse constatado el pago de la seguridad social por parte del contratista.

19. **GARANTÍAS:** La Institución Educativa, ha establecido que, para el presente proceso de contratación, no es necesario la solicitud de pólizas de cumplimiento al contratista por no haber anticipos y el pago se hará al final del proceso contractual y que para este tipo de contrato no es necesaria la exigencia de garantías de cobertura del riesgo (Póliza) según el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Moniquirá Boyacá a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

GLADYS GUERRERO GUZMAN
Rectora